



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005339/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y Director del Lab. EAAF Carlos M. Vullo a fs. 44 del Expte. de referencia, respecto a otorgar una beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Andrea Natalia Rocha (DNI 30.813.287), para realizar actividades de desarrollo y servicios en el mencionado Laboratorio, **bajo la tutoría académica del Profesor Dr. Horacio Serra;**

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 48;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar la prórroga de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Andrea Natalia **ROCHA (Legajo 50.348)**, que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), a partir del **01-03-2015** y hasta el **28-02-2016**, con **Dedicación Exclusiva** y con una retribución mensual de \$ 8400,00 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100).

Artículo 2º.- Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Andrea Natalia **ROCHA (Legajo 50.348)**, quien desempeña actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); fijándose el nuevo importe mensual de \$8400,00 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100) a partir del **01-01-2015.-**

Artículo 3º.- La suma total de las antes dichas erogaciones se atenderán con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.), depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1º de la presente.-

Artículo 4º.- Comuníquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

RESOLUCION N°:
CM.mes

130

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC